

y Adelaida, sus juboncitos negros de hormigas aseadas, asomando a los ventanales por encima de los geranios, dan la nota complementaria, —gravedad sobre ligereza— para rubricar de perfecta la visión que ofrece la casa en que viven, de piedra, en la esquina de una calle.

Me gusta charlar con ellas, con las viejecitas hermanas, y paro adrede en la acera de su barrio antiguo y apartado.

Los geranios, sus queridas flores, sirven de pretexto a mi charla, que luego deja los tiestos y navega por muchos mares. Así he aprendido de ellas verdades y secretos que no me hubiesen dado los años.

¡Qué vejez más feliz la suya! Envidiable.

¡Cuanta paz en sus miradas!

Paz y no hastío, sosiego sin cansancio, luz de ilusiones en sus ojos, caricias aún para sus manos, que si bien olvidaron la carne, supieron guardar el goce de contactos con las flores y con las almas.

Caricias de las que viven ellas y también sus hermosos y agradecidos geranios.

L. D'ANDRAITX

«MONTCLAR» CARNET DEL EXCURSIONISTA

Excursión a la Mare de Déu del Mont para el día 15 del próximo mes de octubre. En autocar.

Salida de San Feliu: (Hotel Murlá) a las 5'00 horas.

Itinerario: S. F. G., Gerona, Banyolans, Besalú, Beuda.

Almuerzo: Font de Roca Pastora.

Comida: Sant Llorenç de Sous.

Salida de Beuda para el regreso: a las 6'00 horas de la tarde.

Presupuesto: Socios, 40 ptas. No socios, 50 ptas.

Inscripciones: Tintorería Cerqueda.

Vocal de la excursión: Alberto Bosch.

Notas: En la circular de Agosto que mensualmente publica el C. E. M. se hallará un detallado resumen turístico del Santuario del Mont.

Las plazas serán cubiertas por riguroso orden de inscripción.

Recomendamos a los inscritos que hagan efectivo el importe de su tiquet por todo el día 12 de Octubre, en el bien entendido de que los dirigentes de la excursión se reservan el derecho de disponer de las plazas cuyo importe no haya sido abonado en aquella fecha.

En Beuda o en el mismo Santuario del Mont se podrá asistir a la Santa Misa.

Hostal de La Gavina

ABIERTO TODO EL AÑO

MIRADOR EN RUTA POR LA CIUDAD

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión del día 22 de Septiembre de 1950

Es aprobada la minuta del acta de la sesión anterior y las cuentas de gastos semanales que importan un total de 8.619'50 pesetas.

Acto seguido se da cuenta de la petición de permiso e invitación a los actos oficiales que tendrán lugar el próximo día 29 con motivo del día de la «Guardia Urbana» que eleva el Cuerpo municipal, acordándose la asistencia a dichos actos del Teniente de Alcalde y Concejales de la C. M. de Gobernación y conceder la autorización solicitada.

Dada cuenta de la solicitud de D. Pedro Marull Verdagué, albañil de la Brigada de Obras municipales que reclama una diferencia de 8 pesetas por semana a base de compararse con los trabajadores del ramo de la construcción queda denegada.

Al escrito que basándose en la nueva regulación de sueldos a los empleados y funcionarios de plantilla, presentan las Ayas de las Escuelas Nacionales en solicitud de que se las equipare a los mismos en las mejoras obtenidas por ser también de plantilla, se acuerda pase el escrito a la Comisión de Hacienda y Gobernación conjuntamente, para que resuelvan y redacten una propuesta.

Leído el escrito de D. Narciso Clara Batlle que con aportación de documentos pretende ocupar plaza de agente vigilante o sereno, se acuerda tal como se pide, que se anote en el cuaderno de aspirantes para cuando correspondiera cubrir alguna vacante que se produzca.

Se acuerda quede sobre la mesa hasta la próxima sesión y para su resolución previa la recogida de antecedentes, del escrito de D. José Quintero Delgado en el que pide autorización para instalar una caseta de madera con destino a limpia botas en la esquina de la calle de Especieros junto a la casa n.º 22 de la calle de Clavé.

Se accede por unanimidad a la petición de D. Joaquín Sala Figueras, el cual denuncia filtraciones de humedad y perjuicios en el inmueble de su propiedad de la calle Estrecha n.º 4 ocasionados por el pozo negro de la propiedad urbana de D. Jaime Teradas Coll que recoge las aguas residuales de las casas núms. 29 y 31 de la Rambla Vidal y 38 de la de San Pedro, a cuyo efecto se practicará la inspección ocular por el Sr. Arquitecto municipal y Delegado de la Fiscalía de la Vivienda.

Previo lectura de la instancia de D. Narciso Puig Vidal que se propone instalar un electro motor de 4 HP. para accionar una sierra cinta en su taller de construcción y reparación de carros de la calle Santo Domingo n.º 8, se acuerda

conceder un plazo de quince días de exposición al público de dicha petición a los efectos de que cuantos se crean perjudicados por la dicha pretensión presenten durante dicho término la correspondiente reclamación y a la vista de las que se produzcan, se acordará lo más procedente.

Instruido el expediente sobre autorización de obras para la reconstrucción de la fábrica de corchos últimamente siniestrada por un incendio, propiedad de la razón social O. Canadell e Hijos S. L. y visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal que basándose en la R. O. del 17 de Noviembre de 1925 sobre establecimientos incómodos, insalubres o peligrosos y que por analogía o asimilación considera dicho técnico municipal que las fábricas de corcho han de considerarse como establecimientos peligrosos, por lo cual, se abstiene de recomendar que se acceda a la petición y deja la íntegra responsabilidad de la concesión al Ayuntamiento; teniendo en cuenta que hasta este momento dichas fábricas no se han considerado como establecimientos peligrosos y la autoridad gubernativa nunca se ha preocupado de circunscribir los mismos a una zona industrial alejada del casco de la población y que la mayoría de dichas fábricas se hallan desparramadas por el centro de la población, procede acceder a la petición y reclamar de la C. M. de Fomento, el oportuno dictamen.

Leído el expediente por obra ruinososa de la casa n.º 5 de la calle de Juan Goula declarada por su propietaria Dña. Josefa Vidal Reichach, se acuerda por unanimidad declarar que se encuentra en estado de ruina dicha finca y con peligro para sus usuarios o moradores, por lo que se comunicará este acuerdo al propietario y a cada uno de los inquilinos del inmueble a los fines oportunos.

De conformidad con la petición del Colegio Provincial de Funcionarios de la Administración Local, se acuerda consignar cantidad suficiente hasta la de 650 pesetas, como aportación municipal a los gastos provinciales para el sostenimiento y mejora de los servicios y locales de dicho Colegio Provincial.

El Sr. Alcalde informa a los señores reunidos de que en cumplimiento de órdenes recibidas de la Superioridad, convocó una reunión en el Salón de la Alcaldía a la que asistieron la totalidad de los panaderos de esta ciudad a los que se les dió lectura de la circular conteniendo las normas para la elaboración del pan y las sanciones que se les impondrían en caso de hacerse responsables por la fabricación deficiente del

pan de racionamiento, cuya sanción mínima es la de cierre o clausura por un año sin que pueda abrirse otro local de dicha clase y pasando el tanto de multa a los Tribunales de Justicia y desde luego con intervención de la Fiscalía Provincial de Tasas; de dicha reunión se levantó un acta que firmaron todos y cada uno de los concurrentes la cual seguidamente fué remitida a la Superioridad.

El mismo Sr. da cuenta de la próxima apertura de curso en la Escuela Municipal de música organizándose con tal motivo unos festejos a los que asistirá personal docente de la Escuela Central de Barcelona; se autoriza al Sr. Alcalde para que por parte del Ayuntamiento se preste la colaboración debida y desde luego resuelva la parte económica de la misma a base de hacer lo menos gravoso posible el gasto municipal por las dificultades en que se ve envuelta la Corporación Municipal, por encontrarnos casi al final del ejercicio económico y estar las consignaciones casi agotadas.

El mismo Sr. manifiesta que ha concedido autorización al Club de Fútbol, previa petición, para la colocación de pancartas anunciadoras de los partidos de campeonato, si bien se reservó el derecho de hacerlo retirar si aquella no reunía las condiciones precisas de buen gusto y buena presentación que no haga desmerecer del concepto cultural de la ciudad.

En R. y P. el Sr. Juliá propugna para que se busque una solución al problema del agua de riego, con el fin de que no resulten dañados los árboles del Paseo, contestándole el Sr. Alcalde que ya había dado órdenes al Capataz de la Brigada para que hiciera pesquisas y excavaciones en busca de un pozo que al parecer había existido en el Convento, de cuyo resultado informará en la próxima sesión.

El Sr. Clavaguera se queja de que la fuente pública cerca de casa Xargay no mana desde hace ya algún tiempo, contestando el Sr. Alcalde que sin duda ha sido debido a una reciente avería ya que después de las lluvias del pasado mes, el agua manaba de dicha fuente.

A las 24 horas se levantó la sesión.

Fábrica de GASEOSAS y SIFONES

Cerveza DAMM **CERVERA**

Aguas carbónicas

La Mascota

PASTELERIA

La Vienesa

O. CASELLAS

PINTURA - DECORACION

Transportes J. VIDAL

Carga y Encargos para Barcelona